FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.531 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe:	Del 01/07/2025 al 30/07/2025	Número de contrato/convenio:	52005312025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	1/07/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 3.690.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/07/2025

Objeto

CONTRATAR LA CALIBRACIÓN DE LAS BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL Y PESAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO Coordinadora Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO Coordinadora Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO Coordinadora Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO Coordinadora Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SOLUCIONES DE INGENIERÍA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS	Cédula o NIT:	900218791-1
Dirección:	Carrera 96C # 20A-25 Barrio Villemar, Fontibón	Correo electrónico:	gerencia.simim@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRÁN	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRÁN

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/07/2025	Hasta cuándo:	30/07/2025
Fecha aprobación pólizas:	1/07/2025	Fecha expedición R.P.:	20/06/2025
Fecha acta de inicio:	1/07/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/07/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 3.690.000				
Aporte ICBF					
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	52225	Fecha CDP:	13/03/2025	Valor de CDP:	$ 3.713.094
No. de RP:	229025	Fecha RP:	20/06/2025	Valor de RP:	$ 3.690.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: N/A					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	N/A		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	
Forma de Pago:	N/A		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 3.690.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 3.690.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 3.690.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 3.690.000
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 3.690.000
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 3.690.000
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Seguros mundial	NB-100391723	19/06/2025	30/01/2026
Calidad del servicio			19/06/2025	30/01/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres, entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisior.	El contratista remitió hoja de vida en la que se observa que el talento humano cuenta con la experiencia y formación requerida en la Ficha de Condiciones Técnicas.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Suscribir un docuento de compromiso de confidencialidad en el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F7.P2.ABS"	En el marco de la ejecucion del contrato el contratista susccribe el formato "F5.g7.ABS" de compromiso de confidencialidad.
EJE AMBIENTAL			
No Aplica	N/A	N/A	N/A
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F7.P2.ABS"	El contratista aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá, ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista desarrolla el objeto del contrato con plena autonomia tecnica y administrativa, adicionalmente el ICBF respeta la autonomia del contratista para la vinculacion del personal y la no generacion de ninguna relacion laboral en el marco de la ejecucion del contrato.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantias requeridas dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Expediente del contrato, polizas de garantia.	El contratista constituye a favor de la Entidad, la poliza de Seguros Mundial con número:NB-100391723, vigencia de 19/06/2025 a 30/01/2026
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor, Acta No.01 del 04 de julio de 2025,	El contratista participó en la reunión virtual, soportada a través del Acta No. 01. "Socializar las obligaciones del Eje Ambiental en la prestación de servicios contractuales: calibración de básculas, y jardinería, fumigación, desinfección y control de roedores".
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista antendió cada uno de los requerimientos e instrucciones para el cumplimiento del contrato. La inspección estuvo a cargo del referente del eje ambiental.
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista realiza la entrega del informe final del servicio de calibración, conforme a la Ficha de Condiciones Técnicas.
6. Presentar la factura o documento tributario equivalente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista emite la factura electrónica SML3716.
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementacion del contrato objeto del presente documento.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista realiza la entrega del informe final del servicio de calibración, conforme a la Ficha de Condiciones Técnicas.
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los linemientos establecidos por éste, salvo autorizacion expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello ogficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier indole.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista utilizó la imagen del ICBF, durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los linemientos establecidos por éste.
9. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista aporta la planilla de no. 88271500 correspondiente al mes de julio 2025.
10. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE y sus anexos.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista cumple con las obligaciones SIGE, establecidas contractualmente.
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del manual de contratación vigente.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	Con el presente informe se deja constancia que el contratista, durante la ejecución de sus actividades, cumplió las disposiciones establecidas sobre buenas practicas en la gestion contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista asume de manera directa la ejecución del contrato de conformidad de lo establecido en la FCT y Estudios Previos.
2. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista asume los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones de conformidad con lo establecido en la FCT y Estudios Previos.
3. Ejecutar el servicio de calibración de las balanzas empleadas para el pesaje de los residuos generados en el ICBF Regional Nariño.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista ejecutó la calibración de las básculas el día 15 de julio 2025.
4. Emplear y contar con personal prefesional y técnico idóneo con destinación específica para realizar la calibración de las balanzas.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista aportó hoja de vida de profesional con destinación específica para realizar la calibración de las balanzas.
5. Entregar las básculas debidamente calibradas con el respectivo certiicado, en la cantidad y sitio establecido, que para este caso es en el almacén del ICBF Regional Nariño, ubicado en la calle 23 carrera 3, Barrio Mercedario, Pasto, contando para este procedimiento con máximo 30 días calendario.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista ejecutó la calibración de las básculas el día 15 de julio 2025.
6. Realizar la entrega de los certificados de calibración que garanticen que la misma se realizó conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas, Estudios Previos, pliego de condiciones y sus respectos anexos.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista efectuó la entrega de certificados de calibración el día 04 de agosto 2025.
7. Participar en las reuniones técnicas, administrativas y financieras que convoque el ICBF a través del supervisor del contrato.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor, Acta No.01 del 04 de julio de 2025,	El contratista participó en la reunión virtual, soportada a través del Acta No. 01. "Socializar las obligaciones del Eje Ambiental en la prestación de servicios contractuales: calibración de básculas, y jardinería, fumigación, desinfección y control de roedores".
8. Presentar informe final que incluya en detalle los equipos calibrados adjuntando copia del certificado de calibración.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista realiza la entrega del informe final del servicio de calibración, conforme a la Ficha de Condiciones Técnicas.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15 de agosto 2025



FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO	**Nombre Legalizador de cuentas**
Coordinadora Grupo Administrativa	**Cargo Legalizador de cuentas**
Firma	Firma
Nombre Revisor Técnico	**Nombre otro revisor**
Cargo Revisor Técnico	**Cargo otro revisor**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012